



FOLIO: 2922

Ciudad de México, a 02 de mayo del 2025.

Asunto: Acuse de Recibo

Bio Pappel SA de CV

Presente

Mediante el presente se confirma la recepción de la información presentada en términos de la regla 2.4.8 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior, publicado en el DOF el 09 de mayo de 2022 y sus modificaciones, respecto de los datos inexactos contenidos en las etiquetas de información comercial que ostentan ciertas mercancías, de conformidad con lo siguiente:

Folio: 2922

Fecha de recepción de la información: 30 de abril del 2025.

Empresa: empresa Bio Pappel SA de CV

Mercancías y No. de etiquetas:

MERCANCIA	No. DE ETIQUETAS
CUAD ESP PRO C.5 100H MEGA _PLUS 36P	349,650

DATO INEXACTO	DICE	DEBE DECIR
Domicilio Fiscal, RFC, Razón Social	Bio Pappel Scribe SA de CV Ejército Nacional 1130 piso 9 Col. Los Morales Polanco Miguel Hidalgo C.P. 11510 Ciudad de México. RFC:GPS031229372	Bio Pappel SA de CV Av. Ejército Nacional No. 1130 Mezzanine, Despacho 1 Colonia Los Morales Polanco, Alcaldía Miguel Hidalgo C.P. 11510, Ciudad de México RFC CDU820122JFA

Nota Importante: El presente acuse de recibo deberá enviarse al Servicio de Administración Tributaria vía e-document, con la etiqueta 441.

Se emite el presente con fundamento en los artículos 1, 2, Apartado A, fracción II, 3 segundo párrafo, 11 y 32 primer párrafo fracciones XI, XVIII y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía publicado en el DOF el 17 de octubre de 2019 y sus posteriores modificaciones, y artículos primero, fracción II, numeral 2, inciso II del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de abril de 2024.